



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3055 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2017, QUE OTORGA SUBSIDIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, TRAMO 1, TITULO I CONFORME AL ARTÍCULO 13, INCISO QUINTO DEL D.S. N° 1 (V. Y U.), DE 2011, A LA PERSONA QUE INDICA DE LA REGION DE VALPARAISO

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---3493--

VALPARAÍSO, 20 NOV 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El D.L. N° 1.305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) El D.S. N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las secretarías Regionales Ministeriales;
- d) El D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- e) La Resolución Exenta N° 8.315, (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2016, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2017 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del Programa regulado por el D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011
- f) La Resolución Exenta N° 6042 (V. y U.) de fecha 11 de mayo de 2017, Publicada en el Diario Oficial el 18 de mayo de 2017 que delega facultad que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) El ORD. N° 6809 de fecha 8 de septiembre de 2017, mediante el cual se solicita asignación directa;
- h) El Memorandum N° 196 de fecha 10 de octubre de 2017, suscrito por la jefa del Departamento de Planes y Programas que recomienda otorgar el beneficio regulado en el DS N° 1 de 2011, Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- i) La resolución Exenta N° 3055 de fecha 17 de octubre de 2017, por la cual el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo otorga subsidio habitacional, conforme al artículo 13 inciso quinto del D.S. N° 1 (V. y U.), 2011.
- j) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- k) El D.S. N° 18 de 29 de abril de 2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 3055 de fecha 17 de octubre de 2017, se otorgó directamente un subsidio habitacional del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, Tramo I, Título I, Modalidad Adquisición de Vivienda Construida, por un monto de 520 UF, doña Mindy Guerrero Cid, cédula nacional de identidad número 13.225.776-0, quien presenta una precaria situación habitacional, económica y social producto de haber resultado damnificado por la explosión de la vivienda que arrendaba ocurrida el 4 de junio pasado en la comuna de Quilpué.
2. Que se ha verificado la necesidad de rectificar la resolución individualizada precedentemente, toda vez que, la modalidad de Adquisición de Vivienda Construida, se refiere al tramo 1, Título I, del subsidio habitacional del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, el que otorga un monto de 500 Unidades de Fomento.

RESUELVO:

MODIFIQUESE la Resolución Exenta N° 3055 de fecha 17 de octubre de 2017, en virtud de lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, en el siguiente sentido:

1. Sustitúyase el resuelvo primero de la Resolución Exenta indicada, que queda del siguiente tenor:

"OTORGASE directamente un subsidio habitacional del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, Tramo 1, Título I, Modalidad Adquisición de Vivienda Construida, por un monto de 500 UF, a la persona que se individualiza a continuación:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	RUT	DV
GUERRERO	CID	MINDY	13.225.776	0

ANOTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVASE

RODRIGO URIBE BARAHONA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO



MRL/CVF/KCF/FMA
DISTRIBUCION

- Dirección SERVIU Región de Valparaíso
- División de Política Habitacional
- Carolina Vega Fernández- Departamento de Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo.